DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC LC N° 13/2017 ID N° 325.498

Asunción, 22 de junio de 2017.-

VISTO: El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe técnico, el acta de recepción y apertura de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC LC N° 13/17 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GMANS" 2DA. CONVOCATORIA ID N° 325.498;** cuyo acto de recepción y apertura de propuesta, se llevó a cabo el 29 de mayo de 2017, donde según constancias del acta se presentó el siguiente oferente:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	G. 156.000.000.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de la propuesta presentada en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en la Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por la empresa participante de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 748 de fecha 08 de junio de 2017 en su parte pertinente expresa:

I- ANTECEDENTES

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres,*** *que se llevó a cabo en el Dpto. de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 29 de mayo de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

  1. *El Comité de Evaluación de Ofertas verificará todos los documentos que han sido solicitados en la Carta de invitación.*

- ***Memorándum SCEO Nº 423/17,*** *del 29 de mayo de 2017, de la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el análisis jurídico de los documentos originales presentados por el oferente participante del llamado de referencia:*

  1.) UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC Nº 80002373-0)

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	*UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de o ser contribuyente;	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*CUMPLE*

Abg. Esteban Saguier Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Abg. Dionisio A. Mereles Verón Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo Viceministra de Administración y Finanzas MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N. Director de Vialidad M.O.P.C.

g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*CUMPLE*
h) Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del inmueble.	*CUMPLE*
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	****CUMPLE***
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	*CUMPLE*
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	***CUMPLE***

➢ ****Observaciones***

A los efectos de realizar un análisis acabado respecto a la suficiencia de los informes de condiciones de dominio y de gravámenes de cada inmueble (cuentas corrientes catastrales números 10.0436.08/09.01, 10.0436.08/09.02, 10.0436.08/A09, 10.0436.08/B04 y 10.0436.08/B05), presentados por el oferente, corresponde primeramente contrastar dichos informes con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, concretamente en el Anexo 3 – 1. Descripción del Inmueble.

Es así que, al verificar los informes de condiciones de dominio, obrantes de fojas 75 (setenta y cinco) a 82 (ochenta y dos) de la carpeta original, se ha constatado que la Dirección General de Registros Públicos (DGRP) ha manifestado que sobre las fincas con cuentas corrientes catastrales N° 10-436-08/09-01, 02 y A-09, correspondientes al edificio "La Encarnación", pesan medidas cautelares, específicamente 6 (seis) anotaciones de embargos ejecutivos en cada sub cuenta, conforme se expone a continuación:

Impreso por: RITA ELIZABETH ORTIZ COLMAN Fecha y Hora: 08/03/2017 9:31

DGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE

Tipo de Medida	Datos de Entrada
EMBARGO EJECUTIVO	Nro: 3225387 Fecha: 05/04/2005 12:39:18 Hora:
Interviniente: J5006 JUZGADO DE 1ª INST. CIV. COM - 7º TURNO - CAPITAL Caratula: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y COBRO DE GUARANIES Secretaria:	
Comentario: SRIA.ABOG.TANIA IRUN A. Nº77.FLIO.19 Y VLTO.-	

Montos y Gastos

CONCEPTO	MONTO	MONEDA
MONTO	25.000.000,00	GUARANÍES
GASTOS	2.500.000,00	GUARANÍES

Datos del Demandante

SERVICIO DE ELECTRONICA INTEGRAL S.R.L. Doc: OTRO Nro:

Propiedad Horizontal

Unidad/es	Tipo Unidad	Sup. Propia	Comun.	Total:	Coprp.
10 - 436 - 8 / 09.- 1	OFICINA	150,6000	0,0000	0,0000	3,18

Edificio	Res. catastro	Fecha catastro	Nº Entrada	Fecha Entrada	Nº matrícula Edificio
DE LA ENCARNACION			0	26/09/1978 0:00:00	59768

Observación: El Inmueble solicitado no posee Certificados

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Danilo A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Miguel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Dr. Esteban Sarubbi
Jefe de Gabinete General
M.O.P.C.

Impreso por: RITA ELIZABETH ORTIZ COLMAN Fecha y Hora: 08/03/2017 9:46

SDGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE

SOLICITUD DE INFORME SOBRE: [redacted] - HOR - A01

Antecedente: / del distrito A01 Estado: ACTIVO
Cta.Cte.Ctral.: 10 436 8 Padron: 0
Sup. Legal: 0,0000 ha 0,0000 m 0,0000 dm 0,0000 cm

DATOS DE TITULAR/ES ACTUAL/ES
UNIVERSO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Doc: OTRO Nro:

DATOS DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA
COMPRA/VENTA Escritura N°: de 22/06/1982 Tipo: . Interviniente: BENITEZ DE CARRILLO, EUSTAQUIA N° de 16/07/1982
DATOS DEL TITULAR
UNIVERSO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Doc: OTRO Nro:

Observación: No posee Derechos Reales.

Impreso por: RITA ELIZABETH ORTIZ COLMAN Fecha y Hora: 08/03/2017 9:46

SDGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE

Tipo de Medida	Datos de Entrada
EMBARGO EJECUTIVO	Nro: 3224387 Fecha: 05/04/2005 12:30:18 Hora:
Interviniente: J5006 JUZGADO DE 1ª INST. CIV. COM - 7º TURNO - CAPITAL Caratula: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y COBRO DE GUARANIES Secretaria:	
Comentario: SRIA.ABOG.TANIA IRUN A. N°77.FLIO.19 Y VLTO.-	

Montos y Gastos

CONCEPTO	MONTO	MONEDA
MONTO	25.000.000,00	GUARANIES
GASTOS	2.500.000,00	GUARANIES

Datos del Demandante
SERVICIO DE ELECTRONICA INTEGRAL S.R.L. Doc: OTRO Nro:

Propiedad Horizontal

Unidad/es	Tipo Unidad	Sup. Propia	Comun.	Total:	Coep.
10 - 436 - 8 / 09 - 2	OFICINA	79,0000	0,0000	0,0000	1,68

Edificio	Res. catastro	Fecha catastro	Nº Entrada	Fecha Entrada	Nº matricula Edificio
DE LA ENCARNACION			0	26/09/1978 0:00:00	59770

Observación: El Inmueble solicitado no posee Certificados

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Impreso por: RITA ELIZABETH ORTIZ COLMAN Fecha y Hora: 08/03/2017 9:52

DGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE

Tipo de Medida	Datos de Entrada
EMBARGO EJECUTIVO	Nro: 3225307 Fecha: 05/04/2005 12:39:18 Hora:

Interviniente: JS006 JUZGADO DE 1ª INST. CIV. COM - 7º TURNO - CAPITAL Caratula: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y COBRO DE GUARANIES Secretaria:
Comentario: SRIA.ABOG.TANIA IRUN A.-Nº77.FLIO.19 Y VLTO.-

Montos y Gastos

CONCEPTO	MONTO	MONEDA
MONTO	25.000.000,00	GUARANÍES
GASTOS	2.500.000,00	GUARANÍES

Datos del Demandante
SERVICIO DE ELECTRONICA INTEGRAL S.R.L. Doc: OTRO Nro:

Propiedad Horizontal

Unidad/es	Tipo Unidad	Sup. Propia	Comun.	Total:	Coprp.
10 - 436 - 8 / A - 9	COCHERA	13,0000	28,0500	0,0000	0,06

Edificio	Res. catastro	Fecha catastro	Nº Entrada	Fecha Entrada	Nº matricula Edificio
DE LA ENCARNACION			0	26/09/1978 0:00:00	59789

Observación: El Inmueble solicitado no posee Certificados

Así mismo, la DGRP indica que sobre las fincas con cuentas corrientes catastrales números 10-436-08/b-04 y b-05, del mismo edificio, también pesan medidas cautelares, es decir, 2 (dos) anotaciones de embargos ejecutivos en cada sub cuenta, conforme se visualiza a continuación:

DGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE

MEDIDAS CAUTELARES

Tipo de Medida	Datos de Entrada
EMBARGO EJECUTIVO	Nro: 259961 Fecha: 24/08/1999 12:00:00 Hora:

Interviniente: JS004 JUZGADO DE 1ª INST. CIV. COM - 5º TURNO - CAPITAL Caratula: REGULACION DE HONORARIOS Secretaria: SRIA. HERIBERTO LEZCANO
Comentario:

Montos y Gastos

CONCEPTO	MONTO	MONEDA
MONTO	2.154.600,00	GUARANÍES
GASTOS	220.000,00	

Datos del Demandante
OSVALDO AVALOS B. Doc: OTRO Nro:

Tipo de Medida	Datos de Entrada
EMBARGO EJECUTIVO	Nro: 3512885 Fecha: 20/10/2011 10:13:08 Hora:

Interviniente: RIERA ENRIQUE Caratula: "consorcio de copropietarios del edificio san rafael c/ universo de seguros s.a. s/accion preparator Secretaria: SRIA. HERIBERTO R. LEZCANO M.
Comentario:

Montos y Gastos

CONCEPTO	MONTO	MONEDA
MONTO	84.027.008,00	GUARANÍES
GASTOS	8.000.000,00	GUARANÍES

Datos del Titular
UNIVERSO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Doc: OTRO Nro: Soltero/a

Datos del Demandante
CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO SAN RAFAEL Doc: Nro: No Registra

Propiedad Horizontal

Unidad/es	Tipo Unidad	Sup. Propia	Comun.	Total:	Coprp.
10 - 436 - 8 / B - 4	COCHERA	12,0000	24,1200	0,0000	0,78

Edificio	Res. catastro	Fecha catastro	Nº Entrada	Fecha Entrada	Nº matricula Edificio
DE LA ENCARNACION			0	26/09/1978 0:00:00	59794

Observación: El Inmueble solicitado no posee Certificados

Abog. Esteban Sarubbi
Encargado de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Domínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Impreso por: RITA ELIZABETH ORTIZ COLMAN Fecha y Hora: 08/03/2017 9:14

DGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE

MEDIDAS CAUTELARES		
Tipo de Medida	Datos de Entrada	
EMBARGO EJECUTIVO	Nro: 0 Fecha: 24/08/1999 Hora:	
Interviniente: RIERA ENRIQUE Caratula: REGULACION DE HONORARIOS Secretaria:		
Comentario:		
Montos y Gastos		
CONCEPTO	MONTO	MONEDA
MONTO	2.154.600,00	GUARANÍES
GASTOS	220.000,00	

Datos del Demandante
OSVALDO AVALOS B. Doc: OTRO Nro:

Tipo de Medida	Datos de Entrada	
EMBARGO EJECUTIVO	Nro: 3512890 Fecha: 20/10/2011 10:13:49 Hora:	
Interviniente: RIERA ENRIQUE Caratula: "consordio de copropietarios del edificio san rafael c/ universo de seguros s.a. s/accion preparator Secretaria: SRIA. HERIBERTO R. LEZCANO M.		
Comentario:		
Montos y Gastos		
CONCEPTO	MONTO	MONEDA
MONTO	84.027.008,00	GUARANÍES
GASTOS	8.000.000,00	GUARANÍES
Datos del Titular		
UNIVERSO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Doc: OTRO Nro: Soltero/a		
Datos del Demandante		
CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO SAN RAFAEL Doc: Nro: No Registra		

Propiedad Horizontal

Unidad/es	Tipo Unidad	Sup. Propia	Comun.	Total:	Coprp.
10 - 436 - 8 / B - 5	COCHERA	12,4200	23,0400	0,0000	0,74

Edificio	Res. catastro	Fecha catastro	N° Entrada	Fecha Entrada	N° matricula Edificio
DE LA ENCARNACION			0	26/09/1978 0:00:00	59795

Observación: El Inmueble solicitado no posee Certificados

Ahora bien, corresponde señalar que el embargo ejecutivo de un bien registrable se demuestra ante terceros inscribiéndolo en la Dirección General de los Registros Públicos con la resolución judicial respectiva, de acuerdo a las normas del Código de Organización Judicial.

Al respecto, cabe mencionar que las anotaciones registrales (en el caso que nos ocupa, del embargo ejecutivo) precautelan los derechos de los acreedores del propietario del inmueble embargado mediante la oponibilidad a terceros, y que, en virtud a su carácter temporal, impiden la transferencia del bien embargado hasta tanto dure el hecho que las motivó, debido a que el objeto de su naturaleza jurídica es garantizar la imposibilidad de ejecutar actos que disminuyan el patrimonio del propietario del inmueble embargado.

No obstante, el embargo ejecutivo no impide realizar movimientos registrales sobre ciertos derechos como la locación del inmueble, ya que esta figura jurídica no implica reducción alguna del patrimonio de su propietario.

Por tanto, es parecer de esta Dependencia que el inmueble individualizado cumple lo establecido en las bases del llamado de referencia y carece de impedimentos para celebrar el contrato de locación; no obstante ***se sugiere dejar constancia de la existencia del embargo ejecutivo estudiado al momento de la formalización del contrato, objeto del presente llamado.***

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Merlingo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

➢ ***Informe de garantía de mantenimiento de oferta***

***Providencia Interna DCG-dg N°23/2017**, de fecha 07 de junio del 2017, emitida por el Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, en la cual se señala que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente **CUMPLE** con lo requerido en el PBC.*

III- VERIFICACIÓN QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40, INCISOS A Y B DE LA LEY 2051/03

*Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de la firma participante del llamado de referencia a fin de constatar que los mismos no incurran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

*Al respecto, se observa que los representantes legales y sujetos individualizados de la firma **UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** no cuentan con vínculos activos en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda, cabe mencionar que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada a dicho sistema considerando que hay entidades que no están incorporadas al mismo.*

*Por último, traemos a colación el **Art. 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".***

IV- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles Determinado, Anexo 1- Instrucciones para los oferentes y Datos del Procedimiento de Locación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación sustancial, se recomienda proseguir con los trámites pertinentes atendiendo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Direccion de Vialidad, el análisis técnico de la oferta presentada, remitiendo el informe correspondiente por memorando UEP GMANS N° 132/2017, de fecha 30 de mayo de 2017 en su parte pertinente expresa:

Se ha procedido a la revisión y verificación de la información contenida en la propuesta presentada por el oferente del LLAMADO MOPC LC N° 13/2017"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTOS GMAS".

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Secretaría de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Claudio A. Mercles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

I. APERTURA DE PROPUESTA

El 29 de mayo de 2017, en el Dpto. de Licitaciones Internacionales de la UOC, se procedió a la Apertura del Sobre que contiene la propuesta del Oferente participante:

Empresa Ofertante	*UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*
Descripción de lo Ofertado	*Locación de Inmueble Determinado correspondiente al Piso 9° ubicado en el Edificio de la Encarnación, sito en la calle 14 de Mayo e/ General Díaz y Oliva.*
Monto de la Oferta Presentada:	*156.00.0 uaraníes ciento cincuenta y seis millones).*

II. ANÁLISIS TÉCNICO

El análisis técnico se realizó sobre la base del "Anexo 3: Descripción del Inmueble" de la Carta de Invitación, cuyo resumen se detalla a continuación:
Oferente: UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	***Código de catalogo***	***Descripción***	***Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°***	***Domicilio/ Distrito / Localidad***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Costo unitario (IVA incluido)***	***Costo total (IVA incluido)***
1	*80131502-001*	*"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UEP"*	*N° 10.0436.08/09.01 10.0436.08./09.02 10.0436.08/A09 10.0436.08/B04 10.0436.08/B05*	*14 de Mayo e/ Gral. Díaz y Oliva,9° Piso, Edificio La Encarnación Asunción Paraguay*	*12*	*Meses*	*13.000.000*	*156.000.000*
					Precio Total (IVA incluido)			***156.000.000***

OBS.: La Oferta incluye los servicios de provisión de agua corriente y de energía eléctrica por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.

Análisis de precios ofertados *con relación a los precios referenciales (Res. DNCP N° 956/16 y 1173/16), se ha corroborado que la oferta cumple con el criterio establecido.*

CONCLUSION:

Que, de conformidad al análisis de los informes citados, se observa que el oferente **UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**: ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **LLAMADO MOPC LC N° 13/17 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GMANS" 2DA. CONVOCATORIA ID N° 325.498**, conforme al siguiente detalle:

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaiccnes

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC N° 80002373-0	G. 156.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones)

2. Elevar el presente informe al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la resolución correspondiente.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Martín Domínguez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Juan Miguel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Diomedio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GMANS, 2DA. CONVOCATORIA CON ID N° 325.498

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE: UNIVERSO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito /Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de oficinas para la UEP	10.0436.08/09.01- 10.0436.08/09.02- 10.0436.08/A09- 10.0436.08/B04- 10.0436.08/B05-	14 de Mayo e/ Gral. Díaz y Oliva, 9° Piso. Edificio La Encarnación	12	Mes	13.000.000	156.000.000
				Total				**156.000.000**

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Mario Benítez Moringo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.